

Secretaría General.
Pleno 522/2021.
Punto 5.3
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Junio de 2021.

Mtro. Ramiro Iván Campos Ortega
Oficial del Registro Civil
Lic. Laura Elena Partida Jaime
Perito Traductor
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal Interino, Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante la cual somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el escrito presentado por la Lic. Laura Elena Partida Jaime, a efecto de que se le autorice fungir como perito traductor en los idiomas Inglés-Español y viceversa en actos celebrados ante el Registro Civil de Puerto Vallarta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 512/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, autorizar a la C. Lic. Laura Elena Partida Jaime, como perito traductor en los idiomas Inglés-Español y viceversa en actos celebrados ante el Registro Civil del Municipio de Puerto Vallarta. Lo anterior, de conformidad al nombramiento como Auxiliar de la Administración de Justicia otorgada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, vigente a partir del 1° de Mayo de 2021 al 30 de Abril de 2022.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Junio de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo